

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA -27066 -2023**
PQR. No 4467

NOMBRE DEL PETICIONARIO	ESPERANZA FERREIRA HIGUERA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	28.224.277
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FINCA MIRAFLORES VEREDA LAS DELICIAS
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	NO RECLAMADO

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 15 MES: 11 AÑO: 2023 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 21 MES: 11 AÑO: 2023 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 22 MES: 11 AÑO: 2023


ANGELA MILENA HOYOS MACIAS
Abogada REDNOVA

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 6 de octubre de 2023

RNA- 027066-2023

Señora:
ESPERANZA FERREIRA HIGUERA
C.C. 28.224.277 De Los Santos
Celular: 3176797936
Dirección: Finca Miraflores Vereda Las Delicias
Los Santos - Santander

NOTIFICACIÓN POR AVISO REDNOVA S.A.S E.S.P.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la Respuesta a PQR No.0004467, citación enviada el día 29 de septiembre de 2023 a la Finca Miraflores Vereda Las Delicias del Municipio de Los Santos - Santander, y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o C.P.A. y de lo C.A., se procede a realizar por este medio la notificación subsidiaria por **AVISO** de la precitada decisión empresarial. Se adjunta con la presente copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión en mención.

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en su lugar de destino o, en caso de que llegara a desconocerse la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la prestadora REDNOVA S.A.S E.S.P. por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P
LEJM

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 28 de septiembre de 2023

RNA- 027064-2023

Señora:
ESPERANZA FERREIRA HIGUERA
C.C. 28.224.277 De Los Santos
Celular: 3176797936
Dirección: Finca Miraflores Vereda Las Delicias
Los Santos - Santander

Asunto: Respuesta PQR No. 4467 – Solicitud de AMPLIACIONES O PROLONGACIONES DE RED.

Respetada Señora Esperanza;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia atender nuestros usuarios de la mejor manera; así mismo, prestar el servicio de gas público domiciliario por redes de manera segura y de calidad, dando alcance a los requisitos y expectativas de nuestros usuarios; por tal motivo, continuamos mejorando cada uno de nuestros procesos de manera continua.

En atención a la petición del asunto donde solicita ampliación o prolongación de red para Finca Miraflores Vereda Las Delicias, damos respuesta en los siguientes términos:

Al respecto; informamos que, nuestro interés está encaminado en ampliar nuestra cobertura del servicio público de gas domiciliario a cada inmueble que lo requiera, sin embargo, de conformidad con los resultados de la visita técnica realizada y analizadas las condiciones económicas para la prestación del servicio para la Finca Miraflores Vereda Las Delicias se logró determinar que la inversión requerida supera los límites establecidos por la compañía, lo que conlleva a que el presupuesto sea inviable financieramente para prestar la conexión del servicio. Por lo tanto, **NO SE ACDEDE** a la ampliación de la Red.

Al respecto el Artículo 14 numeral 12 de la ley 142 de 1994¹ establece las definiciones generales y directrices aplicables en interpretación normativa y para tal efecto expresa que la procedencia de un proyecto de expansión ha de contar con factibilidad económica y financiera, así como garantizar minimizar los costos de expansión del servicio.

No obstante, manifestamos que existe la posibilidad de ampliar nuestra cobertura a tan importante sector, en el sentido que podamos contar con más potenciales usuarios interesados en adquirir el servicio, agradecemos nos informen para proceder nuevamente a realizar estudios de viabilidad financiera.

Indicándole que contra la anterior decisión proceden los recursos de Reposición y subsidiariamente el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse en un solo escrito, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del documento anterior. Para recurrir el suscriptor o usuarios deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos. El recurso deberá ser presentado en la Oficina de Servicio al Cliente de su municipio o en nuestras oficinas de la ciudad de Pitalito, ubicadas en la calle 5#1^a-44/46

¹ **CAPÍTULO II. DEFINICIONES ESPECIALES ARTÍCULO 14. DEFINICIONES.** Para interpretar y aplicar esta Ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: 14.12. PLAN DE EXPANSIÓN DE COSTO MÍNIMO. Plan de inversión a mediano y largo plazo, cuya factibilidad técnica, económica, financiera, y ambiental, garantiza minimizar los costos de expansión del servicio. Los planes oficiales de inversión serán indicativos y se harán con el propósito de garantizar continuidad, calidad, y confiabilidad en el suministro del servicio. ...” (Negrillas fuera del texto)

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

De esta manera damos respuesta a su solicitud, ante cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año, nuestro correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co) y el portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa www.rednova.com.co

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
 REDNOVA S.A.S E.S.P.
 LEJM

472
6000 060
servicios

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Matic Concesión de Correo

Destinatario
 Nombre/Razón Social: ESPERANZA FERREIRA FIGUERA
 Dirección: FINCA MIRAFLORES VEREDA LAS DELICIAS
 Ciudad: LOS SANTOS SANTANDER
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: 40150343
 Fecha entrega:
 Pagar adelantado

Remitente
 Nombre/Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P - REDNOVA SAS E.S.P
 Dirección: CRA 10 No 6-27
 Ciudad: NEIVA_HUILA
 Departamento: HUILA
 Código postal: 4010010343
 Envío: RA446608663CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Matic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO-NEIVA
 Orden de Servicio: 16487398 Fecha Pre-Admisión: 06/10/2023 13:16:41

RA446608663CO

Referencia: CRA 10 No 6-27	NIT/C.G.T.: E901042814	Causal Devoluciones:	CI C2 Cerrado
Teléfono: 7440580	Código Postal: 410010343	RE Rehusado	NI N2 No contactado
Ciudad: NEIVA_HUILA	Depto: HUILA	NE No existe	FA Faltado
Nombre/ Razón Social: ESPERANZA FERREIRA FIGUERA	Código Operativo: 4015530	NR No reside	AC Apartado Clausurado
Dirección: FINCA MIRAFLORES VEREDA LAS DELICIAS	Código Postal: 4015530	DR No reclamado	FM Fuerza Mayor
Tel:	Código Operativo: 6000060	DE Desconocido	
Ciudad: LOS SANTOS_SANTANDER	Depto: SANTANDER	DI Dirección errada	
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener: AVISO PQR 4467	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Volumétrico (grs): 0		C.C.:	Tel:
Peso Facturado (grs): 200	Observaciones del cliente: <i>Nota de cm 2C</i>	Fecha de entrega:	Hora:
Valor Declarado: \$0		Distribuidor: <i>Hoyos</i>	
Valor Flete: \$14.850		C.C.:	
Costo de manejo: \$0		Gestión de entrega:	
Valor Total: \$14.850 COP		1er	

4015530600060RA446608663CO

Principal Bogotá D.C. Carrera Diagonal 25.6 # 95-53 Bogotá / www.4-72.com en Línea Nacional: 018000 942 563 / tel. contacto: 0570 4720000

El usuario debe leer la conformidad del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72. En caso de tener problemas para probar la entrega del envío. Para consultar algún detalle de servicio llame al 4-72. Para consultar la Política de Intermite ver 4-72.com

<< 4-72 >>
 Correo y mucho más

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe	<input type="checkbox"/>	No Reclamar
<input type="checkbox"/>	No Existe	<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Reclamado	<input type="checkbox"/>	Reclamado
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Reclamado	<input type="checkbox"/>	Reclamado
<input type="checkbox"/>	Reclamado	<input type="checkbox"/>	Reclamado	<input type="checkbox"/>	Reclamado

Fecha 2: AÑO: 2023 MES: 10 DIA: 06

Nombre del distribuidor: *Hoyos*

Centro de distribución: *Hoyos*

Observaciones: *Nota de cm 2C*

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

Líneas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co